

Guayaquil, 14 de marzo del 2017

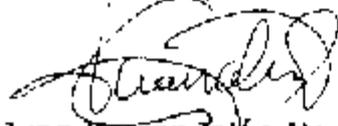
**Señores
Accionistas de
JOHAN CURILLO "JOHANCAR" S. A
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2016 de la Compañía **JOHAN CURILLO "JOHANCAR" S. A**, refleja los movimientos registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la Implementación de las normas NIIF.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Juan Xavier Jalón Norero
Comisario